

República de Colombia

## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación Nº 70001-33-33-002-2016-00098-00

Asunto: Acción de Tutela

Demandante: UBALDO FRANCISCO AGUAS ALVAREZ
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
"COLPENSIONES".

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que ésta Honorable Corporación mediante auto de fecha 25 de Noviembre de 2016, excluyó de revisión el expediente de la referencia de conformidad con los artículos 86 y 241, numeral 9 de la Constitución Política y 33 del Decreto 2591 de 1991 ordenando devolver el expediente en mención a su despacho judicial de origen.

Por lo tanto este despacho,

## DISPONE:

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional. En consecuencia, archívese el presente proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS

Juez

Ajva.

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No O47 notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 16 MAYO 2017

Las ocho de la mañana (8 a. m.)

SECRETARIO (A)